

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 JUN 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°/750

RETIRO, 13 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Certificado N° 146 del 13.06.2012 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- El oficio N°101 del 28/05/2012 de Jefe Depto.

DECRETO:

1° Páguese trabajo extraordinario por cometido realizado por el funcionario municipal, que se indica a continuación, de acuerdo a certificado N° 146 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Día Horario	Horas a pagar
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Grado 16	26/05/2012 14:00 a 20:00 hrs. 27/05/2012 10:00 a 12:00 hrs. 15:00 a 18:00 hrs.	11 hrs. al 50%

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SANTUCEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Carpeta remuneraciones, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal